



POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL, como entidad sin ánimo de lucro comprometida con el desarrollo social y la cultura del tuning y car audio, reconoce que la información personal es un activo fundamental de sus asociados y de la comunidad en general.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, esta política tiene como propósito desarrollar el derecho constitucional de Hábeas Data, permitiendo que todas las personas vinculadas a nuestra organización puedan conocer, actualizar y rectificar las informaciones recogidas en nuestras bases de datos y archivos. Asimismo, garantizamos el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la Constitución Política, esencial para la construcción de una comunidad organizada y participativa.

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, y bajo el principio de autodeterminación informativa, la Asociación formula las siguientes políticas generales. Estas reglas no solo buscan proteger la privacidad, sino servir como marco de seguridad para la creación de censos, registros y caracterizaciones que permitan fortalecer la representatividad de nuestro gremio ante las instancias de decisión pública y corporaciones locales, garantizando que el uso de los datos sea siempre un motor de liderazgo, convivencia y beneficio común.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- Razón Social: ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL
- NIT: 902.038.249-3
- Domicilio: Carrera 60 No. 67A - 68, Bogotá D.C.
- Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com, asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com

OBJETIVO

La ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL establece la presente política con el propósito principal de definir los lineamientos, principios y procedimientos técnicos y administrativos que rigen el tratamiento de datos personales en el seno de la organización. Esta normativa interna busca garantizar de manera integral el derecho constitucional de Hábeas Data para todos sus asociados, clubes, colectivos, aliados estratégicos, voluntarios y terceros, asegurando que cualquier información recolectada sea administrada bajo estrictos criterios de seguridad, legalidad y transparencia.

- Página web: <https://www.asociaciontuningcaraudiocd.com/>
- Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com, asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com



En este sentido, el uso de la información personal se orientará exclusivamente al cumplimiento del objeto social de la Asociación, facilitando la gestión de beneficios derivados de convenios y promoviendo el fortalecimiento de la cultura del Tuning y el Car Audio en el Distrito Capital. A través de esta política, la organización busca blindar su responsabilidad jurídica frente a reclamaciones de terceros, delimitando con claridad el alcance de sus competencias y estableciendo las bases para un manejo ético y profesional de las bases de datos institucionales.

Finalmente, esta política se constituye como una herramienta estratégica para promover el ejercicio de los derechos civiles y la participación ciudadana de sus miembros. Mediante la caracterización y organización de la información, la Asociación busca fortalecer la representatividad de la comunidad Tuning ante corporaciones públicas, organismos de control y estamentos de decisión local o distrital. Todo lo anterior se realizará bajo un marco de respeto a la neutralidad institucional, garantizando que el tratamiento de datos sea siempre un motor para el desarrollo humano, el liderazgo comunitario y la defensa de los intereses colectivos del gremio.

ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales es de obligatorio cumplimiento para todos los directivos, asociados, voluntarios, colaboradores, prestadores de servicios, proveedores y aliados estratégicos (educativos, comerciales o institucionales) que, en ejercicio de sus funciones, en el marco de convenios de cooperación o en el desarrollo de programas de liderazgo y participación ciudadana, tengan acceso a los datos personales recolectados por la ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL.

Asimismo, esta política aplica a toda la información definida como dato personal que se encuentre registrada en las bases de datos físicas o digitales, archivos institucionales, registros de asistencia a eventos, formularios de caracterización socioeconómica, censos de la comunidad Tuning o cualquier otro medio de almacenamiento bajo el control o custodia de la Asociación, conforme a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

La política aquí presentada hace parte integral de los procesos de transparencia, seguridad de la información y ética asociativa. Su aplicación garantiza que el uso de los datos esté estrictamente alineado con los fines culturales, sociales, educativos y de representatividad democrática de la organización, buscando siempre el fortalecimiento del tejido social y el posicionamiento de la comunidad Tuning en las instancias de decisión pública.

El alcance de la responsabilidad de la Asociación se circunscribe exclusivamente al tratamiento de datos bajo su control directo. La organización no se hace responsable por el uso que terceros autorizados, aliados o miembros de la comunidad den a la información si actúan de manera independiente, fuera de los protocolos establecidos o en contravención a las instrucciones impartidas por la Junta Directiva en el marco de esta política.





OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS VINCULADOS

Todos los directivos, asociados, voluntarios, colaboradores, prestadores de servicios y personal de entidades aliadas (empresas, instituciones educativas u organizaciones sociales) que, en razón de sus funciones, convenios suscritos o participación en proyectos de representación comunitaria, tengan acceso a datos personales cuyo responsable sea la ASOCIACIÓN, tienen las siguientes obligaciones:

- **Conocimiento y Cumplimiento:** Conocer, aplicar y dar cumplimiento integral a la presente Política. El acceso a la información implica la aceptación de estas normas y de la Ley 1581 de 2012.
- **Confidencialidad Permanente:** Mantener la reserva sobre la información de los asociados, clubes y terceros, incluso después de haber finalizado su vínculo con la Asociación. Esta obligación es vinculante para cualquier uso de la información en procesos de participación ciudadana.
- **Uso Limitado y Finalidad Social:** Utilizar los datos exclusivamente para los fines institucionales, culturales, educativos y de fortalecimiento del liderazgo comunitario autorizados por el titular. Queda estrictamente prohibido el uso de las bases de datos para fines comerciales particulares, beneficios privados o cualquier actividad política que no haya sido aprobada formalmente por los órganos de dirección en el marco de la representatividad del gremio.
- **Seguridad:** Aplicar las medidas técnicas y administrativas necesarias para evitar el acceso no autorizado, la pérdida o la adulteración de la información de la comunidad Tuning.
- **Responsabilidad Personal y Autónoma (Blindaje):** Cualquier uso de los datos que contravenga esta política o la ley por parte de voluntarios, aliados o promotores de liderazgos, será considerado una actuación a título personal. La Asociación no será responsable por sanciones, indemnizaciones o procesos legales derivados de la extralimitación de funciones, proselitismo no autorizado o uso indebido de la información por parte de estos terceros.
- **Indemnidad Institucional:** Los terceros (aliados, contratistas o coordinadores de proyectos sociales) se obligan a mantener indemne a la ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL ante cualquier reclamación o sanción de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), originada en su negligencia o dolo.
- **Vínculo con Aliados y Delegados:** En el caso de convenios con instituciones o grupos de trabajo para la representatividad democrática, la responsabilidad se extiende a la persona jurídica o al líder del equipo delegado, quien responderá autónomamente por las acciones de su personal.

DEFINICIONES

-  Página web: <https://www.asociaciontuningycaudiodc.com/>
-  Correo Electrónico: enferradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningycaudiodc@gmail.com



Para efectos de la aplicación de la presente política, se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, en el artículo 3 de la Ley 1266 de 2008, o el que haga sus veces:

- i. Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- ii. Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- iii. Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- iv. Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- v. Dato Público: Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- vi. Dato sensible: información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).
- vii. Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. en los eventos en que el responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el encargado.
- viii. Responsable del Tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- ix. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- x. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- xi. Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- xii. Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.



- xiii. Términos y condiciones: marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades comerciales o afines.

PRINCIPIOS GENERALES PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, COOFEP, aplicará de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4º de la Ley 1581 de 2012.

- I. Principio de legalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales se fundamentará en lo establecido por la Ley y las demás disposiciones que la desarrollen.
- II. Principio de finalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular de los datos.
- III. Principio de libertad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- IV. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- V. Principio de transparencia: En la recolección, uso y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- VI. Principio de acceso y circulación restringida: La recolección, uso y tratamiento de datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley y demás normas que la desarrollan
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- VII. Principio de seguridad: Los datos personales e información sujeta a tratamiento público, será objeto de protección y deberá manejarse con las medidas y recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para brindar seguridad a los registros, así como con la adopción de herramientas tecnológicas de protección, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- VIII. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en la recolección, uso y tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso luego de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.



TRATAMIENTO

El asociado, simpatizante, visitante, aliado y toda persona que suministra sus datos personales a la ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL, por cualquier medio físico o digital, lo hace de manera voluntaria y en ejercicio de su derecho a la asociación y participación.

Dicha entrega de información se realiza con el propósito de vincularse a la comunidad tuning, acceder a los programas de formación, participar en eventos y exhibiciones, obtener los beneficios derivados de convenios y alianzas, presentar peticiones, quejas o reclamos, o ingresar a las instalaciones y espacios gestionados por la organización. Lo anterior faculta a la Asociación para capturar, almacenar y procesar sus datos personales de acuerdo con las finalidades aquí descritas.

En este sentido, los datos personales que recolecta, almacena, usa o suprime la Asociación en sus bases de datos, se utilizarán única y exclusivamente para el cumplimiento de su objeto social, el adecuado desarrollo de sus actividades culturales, educativas y sociales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros (partes interesadas: asociados, clubes, colectivos, proveedores, instituciones educativas, empresas privadas, organizaciones sociales y entidades públicas).

En general, el tratamiento de los datos sensibles (tales como huellas dactilares para registro de eventos o datos de salud en actividades de riesgo) que sean recolectados por la Asociación, se hará de estricta conformidad con lo establecido en el Título III de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la desarrollen o complementen, garantizando siempre la protección reforzada que este tipo de datos requiere.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON ALIADOS ESTRATÉGICOS Y TERCEROS

En cumplimiento de su objeto social de generar oportunidades, desarrollo integral y beneficios para la comunidad, la ASOCIACIÓN podrá compartir, transferir o transmitir los datos personales de sus asociados, voluntarios y beneficiarios con empresas del sector privado, instituciones educativas, entidades públicas, cooperativas y demás organizaciones con las que suscriba convenios, alianzas o acuerdos de cooperación.

Este intercambio de información se registrará bajo las siguientes condiciones institucionales:

- Finalidad Exclusiva: El intercambio tendrá como única finalidad que el titular pueda acceder a los beneficios del convenio respectivo, tales como: becas, programas de formación académica, ofertas laborales, servicios de crédito, laborales sociales, descuentos comerciales, participación en eventos de Tuning y Car Audio, o proyectos de impacto comunitario.
- Autonomía de Tratamiento: Una vez los datos sean transferidos o transmitidos al aliado estratégico en virtud del convenio, este último adquirirá la calidad de responsable o

🌐 Página web: <https://www.asociaciontuningcaraudiocd.com/>
📧 Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com



encargado independiente (según el caso). Por lo tanto, el aliado será el único responsable legal de garantizar la seguridad, custodia y uso debido de la información dentro de su propia infraestructura y servicios.

- Exclusión de Responsabilidad: La ASOCIACIÓN no asumirá responsabilidad alguna por el tratamiento indebido, fugas de información o incumplimientos de la Ley 1581 de 2012 en que pueda incurrir el tercero aliado. La obligación de la Asociación se limita a verificar que el aliado cuente con una política de privacidad y a exigir, contractualmente, que los datos se usen solo para el beneficio del asociado.
- Verificación de Idoneidad: La Asociación realizará esfuerzos razonables para vincularse con aliados que manifiesten cumplir con estándares de seguridad y protección de datos. No obstante, el titular, al aceptar esta política y vincularse a la Asociación, reconoce que el uso de los beneficios ofrecidos por terceros implica un tratamiento de datos por parte de dichos aliados ajeno al control directo de la organización.

PERSONAS A QUIENES LA ASOCIACIÓN PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN

La información y datos personales que reúnan las condiciones establecidas por la ley y la presente política, podrán suministrarse exclusivamente a las siguientes personas y entidades, garantizando siempre la confidencialidad y el uso para los fines autorizados:

- Titulares y Representantes: A los asociados, colaboradores o terceros titulares de los datos, o a sus representantes legales debidamente acreditados.
- Autoridades Competentes: A las entidades públicas, administrativas o judiciales en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial expresa.
- Aliados Estratégicos e Institucionales: A las personas jurídicas o naturales con las que la ASOCIACIÓN suscriba convenios de cooperación (universidades, centros de formación, empresas privadas, cooperativas y comercios), con el fin único de que el asociado acceda a beneficios, becas, créditos o servicios específicos.
- Instancias de Participación y Liderazgo: A los equipos de trabajo y coordinadores de proyectos de representatividad ciudadana y liderazgo comunitario avalados por la Asociación, con el propósito de organizar la base social, realizar censos de votación local y fortalecer la presencia del gremio Tuning en las corporaciones públicas.
- Terceros Autorizados: A cualquier otro tercero que cuente con la autorización expresa, previa e informada del titular o que esté facultado por la ley.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recolectados por la ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL serán tratados con las siguientes finalidades institucionales, las cuales el titular acepta al momento de su vinculación o participación:

ASPECTOS GENERALES Y COMUNITARIOS

- Página web: <https://www.asociaciontuningcaraudiocd.com/>
- Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com



- I. Registro, Caracterización y Censos: Recolectar datos mediante encuestas y formularios para la gestión de bases de datos y la realización de censos poblacionales del sector Tuning. Estos permitirán identificar necesidades y organizar a la comunidad para fortalecer su representatividad ante corporaciones públicas y locales.
- II. Comunicación Institucional y Democrática: Informar sobre la agenda cultural, programas educativos, proyectos sociales y convocatorias de participación ciudadana encaminadas al posicionamiento institucional de la Asociación.
- III. Gestión de Beneficios: Facilitar el acceso a convenios y alianzas (descuentos, formación técnica, créditos sociales y servicios) gestionados por la Asociación para el bienestar del asociado.
- IV. Seguridad y Convivencia en Eventos: Compartir información estrictamente necesaria con entidades públicas (Policía, Secretaría de Movilidad, Entes de Socorro) para la logística y seguridad de eventos masivos y el uso responsable del espacio público.
- V. Atención al Ciudadano: Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), y transmitir datos a las autoridades competentes cuando la ley colombiana así lo exija.

RESPECTO A LOS ASOCIADOS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS

- I. Ejecución de Convenios Multimodales: Transferir o transmitir datos a empresas, instituciones educativas (como universidades en convenio), entidades financieras o públicas, con el fin de que el asociado acceda a ofertas de capacitación, becas, empleo o microcréditos. En los casos donde los datos se compartan con aliados, la Asociación garantiza la entrega segura, pero el aliado será el único responsable del tratamiento posterior de la información en el marco de sus propios servicios.
- II. Promoción y Difusión: Enviar información sobre productos, servicios y actividades de los socios comerciales y aliados estratégicos que estén alineados con los valores y fines de la Asociación.
- III. Fortalecimiento de la Asociatividad: Permitir que las compañías vinculadas contractualmente o aliados institucionales puedan contactar al titular para ofrecer programas de bienestar, profesionalización del sector o apoyo a emprendimientos Tuning.
- IV. Gestión Administrativa y de Cobro: En caso de que la Asociación gestione fondos, aportes o créditos a través de aliados, realizar la determinación de obligaciones, consulta de información y reportes necesarios de acuerdo con la normatividad vigente.
- V. Capacitación y Formación: Utilizar los datos para la inscripción y certificación de los asociados en foros, talleres, capacitaciones técnicas y programas de liderazgo comunitario.



- VI. Registro Audiovisual y Videovigilancia: Gestionar el registro fotográfico y audiovisual de eventos para fines de promoción cultural y registro institucional. Asimismo, controlar el acceso a las sedes de la Asociación mediante sistemas de seguridad y videovigilancia.
- VII. Servicios Digitales: Permitir el uso de plataformas web, aplicaciones y redes sociales de la Asociación, incluyendo la descarga de certificados, contenidos educativos y formatos de participación.

RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES DE EMPLEADOS, POSTULANTES, VOLUNTARIOS Y PASANTES

La Asociación tratará los datos personales de quienes aspiren a vincularse laboralmente o de manera voluntaria, así como de sus colaboradores actuales, con las siguientes finalidades:

- I. Gestión de Selección y Vinculación: Administrar y operar los procesos de convocatoria, selección y vinculación de personal laboral, voluntarios y pasantes universitarios o técnicos. Esto incluye la evaluación de perfiles, verificación de antecedentes, referencias y la realización de estudios de seguridad necesarios para la protección de la comunidad Tuning y Car Audio
- II. Gestión de Talento Humano y Voluntariado: Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos y coordinación de voluntariado, tales como el manejo de nómina (para empleados), afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos laborales (ARL), así como programas de bienestar, salud ocupacional y el ejercicio de la potestad reglamentaria y disciplinaria.
- III. Cumplimiento de Obligaciones Legales: Realizar los pagos derivados de la ejecución de contratos de trabajo, convenios de pasantía o auxilios de transporte/alimentación para voluntarios, cumpliendo con las prestaciones sociales y obligaciones fiscales vigentes.
- IV. Gestión de Beneficios y Alianzas: Tramitar ante terceros aliados los beneficios para el equipo de trabajo y voluntarios, tales como seguros, programas de capacitación técnica en mecánica o car audio, actividades de recreación y servicios de salud.
- V. Atención de Emergencias: Notificar a los contactos autorizados en caso de emergencias ocurridas durante el desarrollo de las funciones asignadas, ya sea en la sede administrativa o durante la ejecución de eventos y exhibiciones en el espacio público.
- VI. Desarrollo Profesional y Formación: Coordinar planes de formación, acceso a herramientas digitales de la Asociación y soporte técnico para que el personal y los voluntarios fortalezcan sus competencias en beneficio del objeto social.
- VII. Planificación Institucional: Organizar y planificar las actividades operativas de la Asociación, asegurando una distribución eficiente de las tareas para el cumplimiento de las metas sociales y culturales.

RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES, ALIADOS E INSTITUCIONES VINCULADAS

- 🌐 Página web: <https://www.asociaciontuningcaraudiocd.com/>
- 📧 Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com



La Asociación realizará el tratamiento de los datos personales de sus proveedores de bienes y servicios, así como de sus aliados estratégicos en los sectores educativo, comercial, público y social, con las siguientes finalidades:

- I. Convocatorias y Contratación: Invitarlos a participar en procesos de selección, cotización y contratación para la provisión de insumos o la prestación de servicios profesionales necesarios en la ejecución de eventos, foros, exhibiciones y proyectos de impacto social.
- II. Gestión de Convenios Multimodales: Coordinar y ejecutar las alianzas suscritas con:
 - Instituciones Educativas: Para gestionar becas, programas de formación técnica, profesionalización del sector y prácticas universitarias (pasantías) para los asociados.
 - Empresas y Comercios: Para viabilizar descuentos, ofertas de empleo y beneficios en productos y servicios (tanto automotrices como de consumo general y bienestar).
 - Entidades Financieras y Cooperativas: Para facilitar el acceso a microcréditos y servicios de fortalecimiento económico para los proyectos de vida de los asociados.
 - Entidades Públicas y Sociales: Para la ejecución de proyectos conjuntos de cultura, seguridad vial y uso responsable del espacio público.
- III. Difusión de Oportunidades: Comunicar a la comunidad Tuning y Car Audio las ofertas académicas, laborales y de servicios derivadas de estos convenios, asegurando que el asociado reciba información veraz y oportuna para su desarrollo integral.
- IV. Seguimiento y Calidad: Evaluar el cumplimiento de los acuerdos de cooperación, la calidad de la formación impartida por aliados educativos y el impacto real de los beneficios comerciales entregados a los asociados.
- V. Registro y Operatividad: Mantener actualizada la base de datos de aliados estratégicos en los sistemas de gestión de la Asociación para facilitar la articulación institucional y la rendición de cuentas.
- VI. Gestión Administrativa y Legal: Procesar pagos, legalizar convenios de cooperación, verificar antecedentes cuando la naturaleza del convenio lo exija y dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y contables.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL garantiza a los asociados, aliados, voluntarios y terceros, el pleno ejercicio de los derechos contenidos en el artículo 8º de la Ley 1581 de 2012, a saber:

- I. Conocer, actualizar y rectificar: El titular podrá solicitar que se actualicen o corrijan sus datos cuando estos sean parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o cuando su tratamiento no haya sido autorizado.



- II. Solicitar prueba de la autorización: El asociado tiene derecho a pedir copia de la autorización que firmó al momento de vincularse a la Asociación o al inscribirse en un evento.
- III. Derecho de Información: Ser informado por la Asociación, previa solicitud, respecto del uso institucional o compartido (con aliados educativos o comerciales) que se les ha dado a sus datos.
- IV. Presentar quejas ante la autoridad: Presentar ante el respectivo ente de inspección, control y vigilancia, quejas por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales.
- V. Revocatoria y Supresión: Solicitar la supresión de sus datos o revocar la autorización mediante los canales de atención de la Asociación.
Nota de protección institucional: La solicitud de supresión o revocatoria no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos (por ejemplo: ser asociado activo, tener convenios educativos o laborales vigentes, o tener obligaciones pendientes con la Asociación o sus aliados estratégicos).
- VI. Acceso Gratuito: Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento por parte de la organización.

DEBERES DE LA ASOCIACIÓN COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL, en su calidad de responsable del Tratamiento, y sus órganos de administración, voluntarios o terceros encargados, cumplirán con los deberes establecidos en el artículo 17º de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

En virtud de lo anterior, la Asociación se compromete a:

- I. Garantía del Derecho: Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data en el marco de las actividades asociativas.
- II. Uso Autorizado: Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el asociado, aliado o tercero para el tratamiento de sus datos.
- III. Finalidad Institucional: Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, asegurando que el uso de los datos se limite al objeto social y a los beneficios derivados de los convenios suscritos.
- IV. Seguridad y Reserva: Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- V. Veracidad: Garantizar que la información que se suministre a los Encargados del Tratamiento (aliados educativos, comerciales o institucionales) sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.



La Asociación hará uso de los datos personales únicamente para las finalidades para las cuales se encuentra debidamente facultada por el titular y por sus estatutos. En los casos en que la información sea compartida con terceros en virtud de convenios o alianzas estratégicas (educativas, comerciales o de servicios), la responsabilidad de la Asociación se limita a la transmisión o transferencia segura de los datos bajo criterios de idoneidad. Una vez los datos sean recibidos por el aliado (Encargado), este asumirá la responsabilidad legal autónoma sobre el tratamiento, custodia y seguridad de la información en el marco de sus propios servicios.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN solicitará autorización previa, expresa e informada a los titulares de los datos personales (asociados, participantes de eventos, voluntarios y aliados) para realizar su tratamiento. Esta manifestación de voluntad podrá ser obtenida a través de los siguientes mecanismos:

- Formato Escrito o Digital: Mediante la firma de formularios de afiliación, registros de asistencia físicos en eventos, o la aceptación de casillas (checkboxes) en formularios web, redes sociales y aplicaciones móviles oficiales de la Asociación.
- Manifestación Oral: A través de grabaciones en canales de atención telefónica, videoconferencias o conversaciones presenciales debidamente documentadas, donde se informe previamente la finalidad del tratamiento de forma clara.
- Conductas Inequívocas y Participación Activa: Se entenderá que existe una conducta inequívoca que faculta el tratamiento de datos cuando el titular participe voluntariamente en las dinámicas de la Asociación, tales como:
 - Inscripción en exhibiciones de Tuning y Car Audio.
 - Participación en censos de caracterización comunitaria o registros de liderazgo local.
 - Asistencia a foros de cultura ciudadana y representatividad gremial.

El titular reconoce y acepta que su vinculación o participación en las actividades de la Asociación implica el interés legítimo de pertenecer a un gremio organizado. Por lo tanto, la autorización se extiende al tratamiento necesario para la gestión de convenios con terceros en las siguientes dimensiones:

- Dimensión Automotriz y Comercial: Intercambio de datos con talleres, almacenes de repuestos y marcas del sector para acceder a descuentos, preventas y beneficios exclusivos.
- Dimensión Educativa y Profesional: Gestión de becas, formación técnica y pasantías universitarias con instituciones aliadas.
- Dimensión Económica y Financiera: Acceso a servicios de microcrédito, ahorro y seguros con entidades financieras y cooperativas vinculadas.
- Dimensión de Liderazgo y Participación Ciudadana: Organización de la base social para fortalecer la representatividad gremial ante corporaciones públicas, permitiendo el uso de



la información para proyectos de impacto social y liderazgo civil avalados por la Junta Directiva.

La Asociación conservará prueba técnica de estas autorizaciones para dar cumplimiento al principio de responsabilidad demostrada (Accountability). El uso de la información por parte de los aliados estratégicos en el marco de estos beneficios será de responsabilidad autónoma de dichos terceros.

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, se consideran datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación. En el ejercicio de sus funciones institucionales y sociales, la ASOCIACIÓN podrá requerir el tratamiento de datos sensibles relacionados con:

- Convicciones de Participación y Liderazgo: Información necesaria para la organización del gremio en procesos de participación ciudadana y fortalecimiento del tejido social.
- Datos Biométricos: Captura de fotografías, videos y registros audiovisuales en eventos, ferias, exhibiciones y sedes, con fines de seguridad, promoción de la cultura Tuning y registro histórico institucional.
- Estado de Salud: Información básica recolectada exclusivamente para la gestión de riesgos en eventos masivos y la coordinación de brigadas de emergencia o primeros auxilios.

CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

El tratamiento de estos datos está restringido y solo se realizará bajo las siguientes garantías:

- Autorización Explícita: Se informará al titular de forma clara que, por tratarse de datos sensibles, no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo en los casos donde la información sea estrictamente indispensable para un beneficio (ej. seguros de accidentes en eventos o representación gremial).
- Finalidad Específica: La Asociación informará previamente para qué se usará el dato sensible (ej. registro audiovisual para redes sociales o censo de caracterización de la comunidad para proyectos de impacto social).
- Excepción para Entidades Sin Ánimo de Lucro: Conforme al Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012, la Asociación podrá tratar datos que revelen convicciones sociales o de participación de sus miembros, siempre que sea para el fortalecimiento de la identidad del gremio y no se cedan a terceros ajenos a la organización sin permiso expreso.

DISPOSICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En cumplimiento del Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la ASOCIACIÓN únicamente realizará el tratamiento de datos personales de menores de edad cuando dicho



tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes, y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Para el desarrollo de sus fines institucionales, la Asociación aplicará las siguientes reglas de blindaje:

- I. Finalidad Proporcional: Los datos de menores se tratarán exclusivamente para fines de:
 - Inscripción en categorías infantiles de exhibiciones y eventos culturales.
 - Gestión de beneficios educativos, becas o programas de formación técnica para los hijos de los asociados (en convenio con instituciones aliadas).
 - Registros de seguridad y atención de emergencias en eventos masivos.
 - Registro audiovisual (fotos/videos) de actividades recreativas y familiares propias de la cultura Tuning.
- II. Autorización del Representante Legal: La Asociación obtendrá siempre la autorización previa, expresa e informada del padre, madre o tutor legal del menor. En los formularios de asistencia o afiliación, se incluirá un espacio específico para la firma del representante legal en nombre del menor.
- III. Derecho a la Opinión: Se valorará la opinión del menor teniendo en cuenta su madurez y autonomía, garantizando que su participación en las actividades de la comunidad sea voluntaria y recreativa.
- IV. Uso de Imagen: El registro audiovisual de menores en eventos tendrá un fin estrictamente institucional y cultural. La Asociación se compromete a no utilizar imágenes de menores que afecten su integridad o dignidad, limitándose a mostrar su participación en el entorno social y familiar del gremio.

La Asociación implementará medidas de seguridad técnicas para la custodia de estos datos. No obstante, en los eventos masivos y exhibiciones en espacio público, la custodia física y supervisión de los menores recae exclusivamente en sus representantes legales. La Asociación no se hace responsable por el uso que terceros no autorizados den a la imagen de menores captada de forma externa a los canales oficiales de la organización.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES (HÁBEAS DATA)

Los titulares de datos personales tratados por la ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL tienen derecho a conocer, acceder, rectificar y actualizar su información. Asimismo, podrán solicitar la supresión de sus datos o revocar la autorización cuando consideren que el tratamiento no respeta los principios legales o las finalidades institucionales aquí descritas.

Para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos, la Asociación ha dispuesto los siguientes canales oficiales de atención:

- Sede Administrativa: Comunicación escrita dirigida al área de Secretaría y Protección de Datos en la carrera 60 No. 67ª-68, Bogotá D.C.
- Página web: <https://www.asociaciontuningycaudiodc.com/>
- Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningycaudiodc@gmail.com



- Correo Electrónico Oficial: Solicitud enviada al correo: enfierradosacjd@gmail.com, asociaciontuningycaudiodec@gmail.com
- Línea de Atención Directa: Comunicación vía telefónica o WhatsApp al número: 3157508939
- Plataforma Digital: Formulario de contacto en la página web oficial: <https://www.asociaciontuningycaudiodec.com/>

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, CONSULTAS Y RECLAMOS

La ASOCIACIÓN garantiza el derecho fundamental de petición conforme a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1437 de 2011 y normas concordantes. El Titular, sus causahabientes o cualquier ciudadano interesado podrán presentar solicitudes respetuosas bajo las siguientes reglas:

1. REQUISITOS DE LA PETICIÓN (Art. 16 CPACA)

Toda petición deberá contener como mínimo:

- Designación de la Asociación como autoridad/entidad destinataria.
- Nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante (si aplica), con indicación de su documento de identidad y dirección de notificación.
- El objeto de la petición (qué información personal desea conocer, actualizar o rectificar).
- Las razones en las que se fundamenta su solicitud.
- La relación de los requisitos o documentos que desee hacer valer.
- La firma del peticionario, cuando sea por escrito.

2. TÉRMINOS PARA RESOLVER Y NOTIFICAR

La ASOCIACIÓN tramitará y responderá las peticiones, consultas y reclamos de conformidad con los términos y plazos perentorios establecidos en la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y demás normas concordantes o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En los eventos en que, por la complejidad de la solicitud o por razones de fuerza mayor, no sea posible emitir una respuesta de fondo dentro de los términos legales ordinarios, la Asociación informará al interesado antes del vencimiento del plazo inicial. En dicha comunicación se expondrán los motivos de la demora y se señalará la nueva fecha en la que se resolverá la petición, la cual, en todo caso, se ajustará a los límites máximos de prórroga permitidos por la ley vigente al momento de la solicitud.

INFORMACIÓN OBTENIDA EN FORMA PASIVA Y POLÍTICA DE COOKIES

Cuando se acceda o se utilicen los servicios digitales, portales web, aplicaciones o plataformas de la ASOCIACIÓN, ésta podrá recopilar información de forma pasiva a través de tecnologías de gestión de datos, tales como “cookies”, etiquetas de píxel o herramientas de analítica web.

- 🌐 Página web: <https://www.asociaciontuningycaudiodec.com/>
- 📧 Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com, asociaciontuningycaudiodec@gmail.com



A través de estos mecanismos, se recolecta información técnica relacionada con:

- El hardware y el software del equipo de acceso.
- Dirección IP, tipo de explorador y sistema operativo.
- Nombre de dominio y tiempos de navegación.
- Direcciones de los sitios web de procedencia (referidos).

Mediante el uso de estas herramientas no se recolectan directamente datos sensibles de identificación personal. Su finalidad es estrictamente estadística y de mejora del servicio, permitiendo a la Asociación conocer los hábitos de navegación y las secciones de mayor interés para los asociados. Esto facilita la optimización de la experiencia del usuario y el fortalecimiento de la difusión de los convenios educativos, comerciales y de los proyectos de impacto social de la organización.

El usuario de los sitios web de la Asociación tiene la plena autonomía para configurar, bloquear o eliminar el funcionamiento de las “cookies” de acuerdo con las opciones de privacidad de su navegador de internet. El uso continuado del sitio web, sin la desactivación de estas herramientas, se entenderá como una aceptación de la presente política de navegación.

SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

La ASOCIACIÓN, en estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, dispondrá de las medidas técnicas, humanas y administrativas que resulten razonables y necesarias para otorgar seguridad a los registros, propendiendo por evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y BLINDAJE TÉCNICO:

- **Obligación de Medio, no de Resultado:** La responsabilidad de la Asociación se limita a disponer y gestionar los medios tecnológicos y administrativos adecuados para la protección de la información. No obstante, dado que ninguna medida de seguridad es infranqueable, la Asociación no garantiza la invulnerabilidad total de sus sistemas ni se hace responsable por consecuencias derivadas de fallas técnicas imprevisibles, ataques cibernéticos de terceros o ingresos indebidos y fraudulentos a las bases de datos que escapen a su control directo.
- **Seguridad en Eventos y Registros Físicos:** Para la información recolectada en exhibiciones, foros o censos presenciales, la Asociación implementará protocolos de custodia de planillas y documentos físicos. La responsabilidad de la organización cesa una vez que la información ha sido procesada y almacenada bajo los estándares de seguridad institucional.
- **Exigencia a Encargados y Aliados:** La Asociación exigirá a sus proveedores de servicios (alojamiento web, software de gestión) y aliados estratégicos (entidades educativas,

🌐 Página web: <https://www.asociaciontuningcaraudiocd.com/>
🌐 Correo Electrónico: enfierradosacjd@gmail.com,
asociaciontuningcaraudiocd@gmail.com



financieras y comerciales), la adopción y cumplimiento de medidas de seguridad equivalentes o superiores a las aquí descritas, cuando estos actúen como encargados del tratamiento.

- Notificación de Incidentes: En caso de presentarse una violación a los códigos de seguridad o una pérdida de datos, la Asociación procederá conforme a los términos legales para informar a la autoridad competente (SIC) y a los titulares afectados, sin que esto implique un reconocimiento automático de responsabilidad civil o administrativa.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y MARCO NORMATIVO

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales, el Aviso de Privacidad y los formatos de autorización (físicos o digitales) que de ella emanan, se rigen por el ordenamiento jurídico de la República de Colombia, en especial por las siguientes disposiciones:

- I. Marco Constitucional: Artículo 15 (Derecho a la Intimidad y Hábeas Data) y Artículo 23 (Derecho de Petición) de la Constitución Política de Colombia.
- II. Régimen General de Protección de Datos: Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios (Decreto 1377 de 2013, compilado en el Decreto Único 1074 de 2015), que regulan la recolección y uso de información personal.
- III. Régimen de Datos Financieros y Crediticios: Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data Financiero) y el Decreto 1727 de 2009, aplicables para los casos en que la Asociación gestione convenios de microcrédito o reportes con entidades financieras.
- IV. Régimen de Peticiones y Actuaciones Administrativas: Ley 1755 de 2015 (Reguladora del Derecho de Petición) y la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).
- V. Normatividad Complementaria: Todas aquellas normas que modifiquen, adicionen, deroguen o sustituyan las anteriores.

VIGENCIA DE LA POLÍTICA Y DE LAS BASES DE DATOS

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir del 27 de marzo de 2026 y regirá de manera indefinida hasta que sea modificada, adicionada o sustituida por la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN, lo cual será informado oportunamente a los titulares a través de los canales oficiales.

TÉRMINO DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

- I. Permanencia de los Registros: Los datos personales recolectados permanecerán en las bases de datos de la Asociación durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades de vinculación gremial, ejecución de convenios (automotrices, educativos, financieros) y proyectos de representatividad y liderazgo ciudadano, o mientras subsista la relación jurídica y social con el asociado.



- II. Conservación Legal: Una vez finalizada la vinculación del asociado o cumplida la finalidad específica, la Asociación conservará la información durante los términos de prescripción legal (contables, tributarios o civiles) y para fines de registro histórico y estadístico del sector Tuning y Car Audio, aplicando siempre las medidas de seguridad y reserva correspondientes.
- III. Derecho de Supresión: Lo anterior se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al titular de solicitar la eliminación de sus datos en cualquier momento, siempre que no exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos (ej. obligaciones pendientes en convenios financieros o procesos administrativos en curso).



JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN DE AUTOMOTORES Y COMERCIANTES DE TUNING Y CAR AUDIO DISTRITO CAPITAL

Aprobado 27 de marzo de 2026